



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de julio de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2019 00187 00
DEMANDANTE: PAULA ANDREA VARGAS SOTO
DEMANDADO: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S. A.
INTERVINIENTE: MARIA CLEOTILDE GIL
LITISCONSORTE: HENRY EDUARDO ARTEAGA GIL

En el presente proceso ordinario laboral, se advierte que el motivo por el cual se suspendió la audiencia el pasado 30 de mayo, ya fue superado, toda vez pese a la respuesta dada por la Oficina de Sistemas, los audios que no fue posible su reproducción en audiencia fue aportado nuevamente por el apoderado judicial de la interviniente; así las cosas, procederá el Juzgado a correr traslado del mismo a las partes, para si a bien tienen hacer alguna manifestación.

[27AllegaAudios.pdf](#)

Finalmente y encontrándose las condiciones para fijar fecha para la continuación de audiencia de trámite y juzgamiento, se procede a fijar la misma para el día TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE (09:00)AM.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18733619>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DELCIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º117 del 13 de julio
de 2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

E.R.G.

